

**MODIFICA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, LA RESOLUCIÓN EXENTA N°00617/2025 DE 28 DE FEBRERO DE 2025, QUE DESIGNÓ INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES PARA REDES SOCIALES, CAMPAÑAS DIGITALES, EVENTOS VIRTUALES Y PRESENCIALES, PARA APOYAR LA PRESENTACIÓN DE CHILE EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL 2025, OSAKA, KANSAI, JAPON.**  
**Santiago, martes, 11 de marzo de 2025**

## **RESOLUCIÓN EXENTA N° 00728/2025**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, y sus modificaciones, N°00933/2024 y sus modificaciones, N°00581/2025 y N°00617/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Memorándum N° 02253/2025 del Departamento Dirección Marketing y Eventos; y la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°00581/2025, de fecha 26 de febrero de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de conceptualización, diseño y producción de piezas gráficas y audiovisuales para redes sociales, campañas digitales, eventos virtuales y presenciales, para apoyar la presentación de Chile en la Exposición Universal 2025, Osaka, Kansai, Japón, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N°1082957-18-LE25.
- 2.- Que, se dictó la Resolución Exenta N°00617/2025, de fecha 28 de febrero 2025, para la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora del referido proceso de contratación, en virtud de lo dispuesto por el inciso octavo del artículo 54 y en el N° 2, de la letra a), del artículo 108, ambos preceptos del Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Que, posteriormente, a través del Memorándum N°02253/2025, de fecha 10 de marzo 2025, del Departamento Dirección Marketing y Eventos se solicitó modificar la Comisión Evaluadora en los términos que allí se indica, debido a la reasignación de funciones de uno de los miembros de la anotada comisión designada originalmente.

### **RESUELVO:**

**I.- MODIFICASE** el resuelto I de la Resolución Exenta N°00617/2025, de fecha 28 de febrero 2025 de ProChile, en el siguiente sentido:

#### **Donde dice:**

- Eduardo Morales Araya, Jefe Subdepartamento de Marketing, Departamento Dirección de Marketing y Eventos de Prochile.

#### **Debe decir:**

- Claudia Olivares Pacheco, Asistente Subdepartamento Unidad Ejecutora para Expo Osaka, Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.

II.- En todo lo no modificado rige plenamente la Resolución Exenta N°00617/2025, de fecha 28 de febrero 2025 de ProChile.

III.- **DEJESE CONSTANCIA** que doña Claudia Olivares Pacheco deberá dar cumplimiento a lo ordenado por los Resuelvo II y III de la anotada Resolución Exenta N°00617/2025, en cuanto a suscribir una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado; y realizar la correspondiente Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP).

IV.- **REGÍSTRESE** como sujeto pasivo de lobby a la funcionaria señalada en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) Procedimientos de contratación, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PATRICIA GILLIBRAND VARGAS**  
**JEFA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

## **RHP/CLC**

### **DISTRIBUCIÓN**

1. Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección Marketing y Eventos.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24633018&hash=4dcae>



**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES PARA REDES SOCIALES, CAMPAÑAS DIGITALES, EVENTOS VIRTUALES Y PRESENCIALES, PARA APOYAR LA PRESENTACIÓN DE CHILE EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL 2025, OSAKA, KANSAI, JAPON.**

Santiago, **viernes, 28 de febrero de 2025**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 00617/2025**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, y sus modificaciones, N°00933/2024 y sus modificaciones, N°0581/2025, todas de 2024 y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y las Resoluciones N° 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°00581/2025, de fecha 26 de febrero de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de conceptualización, diseño y producción de piezas gráficas y audiovisuales para redes sociales, campañas digitales, eventos virtuales y presenciales, para apoyar la presentación de Chile en la Exposición Universal 2025, Osaka, Kansai, Japón, por un período de 8 meses, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 1082957-18-LE25.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

**RESUELVO:**

**I.- DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los servicios de conceptualización, diseño y producción de piezas gráficas y audiovisuales para redes sociales, campañas digitales, eventos virtuales y presenciales, para apoyar la presentación de Chile en la Exposición Universal 2025, Osaka, Kansai, Japón, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 1082957-18-LE25, a los(as) siguientes funcionarios de ProChile:

- Eduardo Morales Araya, jefe Subdepartamento de Marketing, Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
- Juan Luna Castillo, Asistente Subdepartamento de Marketing, Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.



- Pablo Lobos Ovalle, Asistente Subdepartamento de Marketing, Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.

**II.- SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

**III.- REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

**IV.- REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

**V.- PUBLÍQUESE** esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE**



**PATRICIA GILLIBRAND VARGAS**  
**JEFA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**RHP/CLC**

**DISTRIBUCIÓN**

1. Dirección Administrativa.
2. Dirección de Asuntos Jurídicos.
3. Departamento de Compras.
4. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24600095&hash=6ce95>



|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N°Solicitud                      | 39                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Fecha de generación de solicitud | 17/01/2025                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Fecha de Entrega:                | 07/02/2025                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Región                           | Oficina Central                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Unidad solicitante               | DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS                                                                                                                                                                                                                                            |
| Descripción                      | LA DIRECCION DE MARKETING Y EVENTOS, SOLICITA LOS SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES PARA REDES SOCIALES, CAMPAÑAS DIGITALES, EVENTOS VIRTUALES Y PRESENCIALES, PARA APOYAR EL TRABAJO DE DIFUSIÓN DE CHILE EN LA EXPO OSAKA 2025 |
| Fecha OC:                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Tipo de Compra                   | 3. Licitación                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Sub tipo de compra               |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Observaciones                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| Cantidad | Descripción         | Monto (CLP) |
|----------|---------------------|-------------|
| 1        | Agencia Dseño OSAKA | 60.000.000  |
|          | Total               | 60.000.000  |

| Descripción                    | Monto CLP  | Monto USD |
|--------------------------------|------------|-----------|
| (2543655) AGENCIA DE MARKETING | 60.000.000 |           |
| Total                          | 60.000.000 |           |

|                                                        |                                                                   |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección) | CORREO ELECTRÓNICO                                                |
| Imputación presupuestaria                              |                                                                   |
| Responsable de la recepción del Bien o Servicio        | EDUARDO ANDRES MORALES ARAYA - JEFE SUBDEPARTAMENTO MARKETING (S) |



RAFAEL SABAT  
DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

RS/AQB/EMA

Comisión Evaluadora  
EDUARDO ANDRES MORALES ARAYA  
JUAN LUIS LUNA CASTILLO  
PABLO EXEQUIEL LOBOS OVALLE

ANEXOS

TDR [BASES](#)  
Otros